Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

I.N.C. N°207/2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – ID N° 349.068. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018**, y por la otra parte la firma **"FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E."** con **RUC Nº 80021625-3,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el **SR. HORACIO A. DI PARDO ARMELE** con **C.I Nº 1.357.337,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para el suministro/provisión por parte de ésta última de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA" – ID N° 349.068**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del **Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 48/2018**, aprobado por **Resolución PR Nº 157/2.018**, de fecha 09/11/2018 de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Progr.	Sub Progr	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	02	01	02	0	350	30	01	99	469.128.000.-
2018	02	01	02	0	390	30	01	99	
2018	02	01	02	0	340	30	01	99	
2018	02	01	01	0	350	30	01	99	
2018	02	01	01	0	390	30	01	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 349.068. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/18, para "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA**", convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 157/2018 de fecha 09/11/2018. -------

GERENCIA GENERAL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 401.485.370.-** (Guaraníes Cuatrocientos un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta) **IVA Incluido**, según el siguiente detalle: ---

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 60/2018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	FERRETERIA INDUSTRIAL (FISAE)							
			Unidad de Medida	Present.	C. Abierto	Cant.	Marca	Proced	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		Ítems del llamado Adquisición de Insumos para Rebobinado de Motores Eléctricos para las Fabricas de Vallemi y Villeta con ID: 349068								
1	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,30 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	87.500	5.250.000
2	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,35 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	84.500	5.070.000
3	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,40 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	81.250	4.875.000
4	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,45 mm	Kg	ROLLO	No	250	PPE	BRASIL	81.250	20.312.500

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

5	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,50 mm	Kg	ROLLO	No	200	PPE	BRASIL	81.250	16.250.000
6	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,60 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	80.000	4.800.000
7	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,65 mm	Kg	ROLLO	No	100	PPE	BRASIL	78.750	7.875.000
8	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,55 mm	Kg	ROLLO	No	200	PPE	BRASIL	81.250	16.250.000
9	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,70 mm	Kg	ROLLO	No	100	PPE	BRASIL	76.250	7.625.000
10	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,75 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
11	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,80 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
12	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,85 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.252	4.575.120
13	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,90 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
14	26121521 -999	Alambre esmaltado de 0,95 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
15	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,00 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
16	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1.10 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	76.250	4.575.000
17	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,15 mm	Kg	ROLLO	No	60	PPE	BRASIL	75.000	4.500.000
18	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,20 mm	Kg	ROLLO	No	100	PPE	BRASIL	75.000	7.500.000
19	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,25 mm	Kg	ROLLO	No	100	PPE	BRASIL	75.000	7.500.000
20	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,30 mm	Kg	ROLLO	No	300	PPE	BRASIL	75.000	22.500.000
21	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,35 mm	Kg	ROLLO	No	250	PPE	BRASIL	75.000	18.750.000
22	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,40 mm	Kg	ROLLO	No	250	PROELIS	BRASIL	75.000	18.750.000
23	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,80 mm	Kg	ROLLO	No	80	PROELIS	BRASIL	75.000	6.000.000
24	26121521 -999	Alambre esmaltado de 1,45 mm	Kg	ROLLO	No	300	PROELIS	BRASIL	75.000	22.500.000
25	39121721 -001	Maylan de 0,20 mm de espesor	Metros	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	25.000	2.500.000
26	39121721 -001	Maylan de 0,25 mm de espesor	Metros	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	25.000	2.500.000
27	39121721 -003	Cartón prespan de 0,20 mm	Metros	UNIDAD	No	200	PROELIS	BRASIL	28.500	5.700.000
28	39121721 -001	Funda espagueti de 2 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	1.500	150.000
29	39121721 -001	Funda espagueti de 4 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	1.500	150.000

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

30	39121721 -001	Funda espagueti de 6 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	2.750	275.000
31	39121721 -001	Funda espagueti de 8 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	3.850	385.000
32	39121721 -001	Funda espagueti de 10 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	5.500	550.000
33	39121721 -001	Funda espagueti de 12 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	5.500	550.000
34	39121721 -001	Funda espagueti de 14 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	11.000	1.100.000
35	39121721 -001	Funda espagueti de 16 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	12.100	1.210.000
36	39121721 -001	Funda espagueti de 18 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	50.000	5.000.000
37	39121721 -001	Funda espagueti de 20 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	60.000	6.000.000
38	39121721 -001	Funda espagueti de 25 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	70.000	7.000.000
39	39121721 -001	Funda espagueti de 30 mm	Unidad	UNIDAD	No	100	PROELIS	BRASIL	80.000	8.000.000
40	39121721 -001	Funda espagueti de 35 mm	Unidad	UNIDAD	No	250	PROELIS	BRASIL	90.000	22.500.000
44	30263002 -001	Barra de estaño 50/50 - longitud 400 mm. enrollada en caliente	Unidad	UNIDAD	No	200	BEST	BRASIL	26.200	5.240.000
45	13111037 -001	Resina con catalizador, secado a frio	Litros	UNIDAD	No	70	QUIMAF LEX	NACION AL	48.500	3.395.000
46	11151608 -001	Hilo encerado nylon N° 8	Unidad	UNIDAD	No	80	PROELIS	BRASIL	99.000	7.920.000
47	13111037 -001	Barniz electro aislante.	Litros	UNIDAD	No	150	WEG	BRASIL	38.500	5.775.000
49	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,35 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	75.000	3.000.000
50	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,10 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
51	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,05 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
52	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,95 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	25	PPE	BRASIL	76.250	1.906.250
53	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,90 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
54	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,85 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

55	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,80 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
56	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,75 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
57	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,70 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	76.250	3.050.000
58	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,60 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	30	PPE	BRASIL	80.000	2.400.000
59	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,50 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	30	PPE	BRASIL	81.250	2.437.500
60	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,45 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	81.250	1.625.000
61	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,40 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	40	PPE	BRASIL	82.500	3.300.000
62	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,35 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	30	PPE	BRASIL	84.500	2.535.000
63	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,30 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
64	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,28 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
65	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,22 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
66	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,20 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
67	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,18 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
68	26121521 -999	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,15 mm de Ø.	Kg	ROLLO	No	20	PPE	BRASIL	87.500	1.750.000
69	39121721 -001	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,30 mm.	Kg	UNIDAD	No	15	PPE	BRASIL	57.500	862.500
70	39121721 -001	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,25 mm.	Kg	UNIDAD	No	15	PPE	BRASIL	57.500	862.500

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Amele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

71	39121721 -001	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,20 mm.	Kg	UNIDAD	No	15	PPE	BRASIL	57.500	862.500
72	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 4,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	60	PPE	BRASIL	1.500	90.000
73	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 5,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	60	PPE	BRASIL	2.750	165.000
74	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 6,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	60	PPE	BRASIL	2.750	165.000
75	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 8,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	60	PPE	BRASIL	3.850	231.000
76	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 10,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	60	PROELIS	BRASIL	5.500	330.000
77	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 14,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	40	PROELIS	BRASIL	11.000	440.000
78	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 16,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	40	PROELIS	BRASIL	12.100	484.000
79	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 18,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	40	PROELIS	BRASIL	50.000	2.000.000
80	39121721 -001	Funda aislante tipo espagueti de 20,00 mm	Unidad	UNIDAD	No	40	PROELIS	BRASIL	60.000	2.400.000
81	23171510 -001	Rollo de estaño de 1 mm de Ø, Sn 60% - Pb 40%	Unidad	UNIDAD	No	24	BEST	BRASIL	125.125	3.003.000
82	23171511 -999	Molde de aluminio para bobinas tipo cono, grande	Unidad	UNIDAD	No	1	PROELIS	BRASIL	1.350.000	1.350.000
83	23171511 -999	Molde de aluminio para bobinas tipo imbricado, grande	Unidad	UNIDAD	No	1	PROELIS	BRASIL	1.350.000	1.350.000
85	31201502 -999	Cinta hilera de algodón de 0,25 mm x 25 mm.	Unidad	ROLLO	No	20	BOVINADOR	BRASIL	49.000	980.000
86	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 1,0 mm².	Unidad	UNIDAD	No	150	VCP	TAIWAN	1.500	225.000
87	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 2,0 mm².	Unidad	UNIDAD	No	150	VCP	TAIWAN	1.700	255.000
88	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 2,5 mm².	Unidad	UNIDAD	No	150	VCP	TAIWAN	1.650	247.500
89	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 4,0 mm².	Unidad	UNIDAD	No	300	VCP	TAIWAN	2.750	825.000
90	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 6,0 mm².	Unidad	UNIDAD	No	300	VCP	TAIWAN	3.300	990.000
91	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 10 mm².	Unidad	UNIDAD	No	200	VCP	TAIWAN	3.850	770.000
92	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 16 mm².	Unidad	UNIDAD	No	100	VCP	TAIWAN	5.500	550.000
93	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 25 mm².	Unidad	UNIDAD	No	100	VCP	TAIWAN	6.600	660.000
94	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 35 mm².	Unidad	UNIDAD	No	100	VCP	TAIWAN	8.800	880.000

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

95	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 50 mm².	Unidad	UNIDAD	No	100	VCP	TAIWAN	10.500	1.050.000
96	39121405 -013	Terminal de cobre para cable de 95 mm².	Unidad	UNIDAD	No	100	VCP	TAIWAN	12.100	1.210.000
97	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 0,50 mm².	Metros	UNIDAD	No	100	CONDEL	NACION AL	575	57.500
98	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 1,0 mm².	Metros	UNIDAD	No	200	CONDEL	NACION AL	830	166.000
99	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 4,0 mm².	Metros	UNIDAD	No	300	CONDEL	NACION AL	2.685	805.500
100	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 6,0 mm².	Metros	UNIDAD	No	300	CONDEL	NACION AL	3.915	1.174.500
101	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 10 mm².	Metros	UNIDAD	No	200	CONDEL	NACION AL	7.000	1.400.000
102	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 16 mm².	Metros	UNIDAD	No	100	CONDEL	NACION AL	16.775	1.677.500
103	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 25 mm².	Metros	UNIDAD	No	100	CONDEL	NACION AL	18.750	1.875.000
104	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 35 mm².	Metros	UNIDAD	No	100	CONDEL	NACION AL	25.500	2.550.000
105	26121635 -9997	Cable de cobre NYA de 50 mm².	Metros	UNIDAD	No	100	CONDEL	NACION AL	36.150	3.615.000
106	13111037 -9996	Barniz electro aislante para rebobinado, secado a aire, envase de 900 ml.	Unidad	UNIDAD	No	30	WEG	BRASIL	38.500	1.155.000
107	13111037 -001	Resina aislante para bobinado, con catalizador, envase de 1 lts., secado a frio.	Litros	UNIDAD	No	10	QUIMAF LEX	NACION AL	48.500	485.000
	Precio Total IVA. INCLUIDO									401.485.370

5.2 La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr = Po + Po.(\pi r - \pi e)$$

Donde:
Pr = Precio Reajustado
Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

πr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., en los Depósitos de bienes de las Fabricas de Vallemi y Villeta. ----------

Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** y **II** del presente contrato. ----------

8. INSPECCIÓN DE LOS BIENES.
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Estará a cargo de la Dirección de Fábrica y Departamento de Mantenimiento para cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y certificación correspondiente de funcionamiento eficiente y eficaz del bien requerido. ----------

El plazo para reparar o reemplazar el bien será: *05 días corridos, en* caso que la fecha límite caiga días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil. ----------

9. FORMA DE PAGO
9.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del **Área de Atención a Proveedores de la I.N.C.,** Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos (Según Resolución de la I.N.C. Nº 92/2017):

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato, Código de Contratación y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

9.2 En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.016%* por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

9.3 No se otorgará anticipo Financiero. ----------

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Garantías de Contrato de la U.O.C. – I.N.C.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. ----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

13. MULTAS.

El valor de las multas será: *0,5%* por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes.
El monto máximo de multas será: 10% del valor total de contrato, a partir del cual la INC, podrá iniciar los trámites para la recisión del mismo de conformidad al art. Art. 59 inc. c), caso contrario se seguirá aplicando la multa correspondiente.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) y serán en los siguientes casos:

a. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución. -----

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

18. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

19. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en Avda. Perón esq. El Trabajador de la ciudad de Lambaré. ----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. **REPRESENTANTE**	**ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL** **PRESIDENTE INC**

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

ANEXO N° I - CONTRATO INC N°207/2018

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones*

No. de Artículo	*Nombre del Bien*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*
PM Nº 7.036/2018 –Dpto. de Mantenimiento - Fca. Vallemi				
1	Alambre esmaltado de 0,30 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
2	Alambre esmaltado de 0,35 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
3	Alambre esmaltado de 0,40 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
4	Alambre esmaltado de 0,45 mm – Índice de temperatura 180° C.		250	Kg
5	Alambre esmaltado de 0,50 mm – Índice de temperatura 180° C.		200	Kg
6	Alambre esmaltado de 0,60 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
7	Alambre esmaltado de 0,65 mm – Índice de temperatura 180° C.		100	Kg
8	Alambre esmaltado de 0,55 mm – Índice de temperatura 180° C.		200	Kg
9	Alambre esmaltado de 0,70 mm – Índice de temperatura 180° C.		100	Kg
10	Alambre esmaltado de 0,75 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
11	Alambre esmaltado de 0,80 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
12	Alambre esmaltado de 0,85 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
13	Alambre esmaltado de 0,90 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
14	Alambre esmaltado de 0,95 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
15	Alambre esmaltado de 1,00 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
16	Alambre esmaltado de 1.10 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
17	Alambre esmaltado de 1,15 mm – Índice de temperatura 180° C.		60	Kg
18	Alambre esmaltado de 1,20 mm – Índice de temperatura 180° C.		100	Kg
19	Alambre esmaltado de 1,25 mm – Índice de temperatura 180° C.		100	Kg
20	Alambre esmaltado de 1,30 mm – Índice de temperatura 180° C.		300	Kg
21	Alambre esmaltado de 1,35 mm – Índice de temperatura 180° C.		250	Kg
22	Alambre esmaltado de 1,40 mm – Índice de temperatura 180° C.		250	Kg
23	Alambre esmaltado de 1,80 mm – Índice de temperatura 180° C.		80	Kg
24	Alambre esmaltado de 1,45 mm – Índice de temperatura 180° C.		300	Kg
25	Maylan de 0,20 mm de espesor		100	mts
26	Maylan de 0,25 mm de espesor		100	mts
27	Cartón prespan de 0,20 mm		200	mts
28	Funda espagueti de 2 mm		100	unidad
29	Funda espagueti de 4 mm		100	unidad
30	Funda espagueti de 6 mm		100	unidad
31	Funda espagueti de 8 mm		100	unidad
32	Funda espagueti de 10 mm		100	unidad
33	Funda espagueti de 12 mm		100	unidad
34	Funda espagueti de 14 mm		100	unidad
35	Funda espagueti de 16 mm		100	unidad
36	Funda espagueti de 18 mm		100	unidad
37	Funda espagueti de 20 mm		100	unidad

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

38	Funda espagueti de 25 mm	100	unidad
39	Funda espagueti de 30 mm	100	unidad
40	Funda espagueti de 35 mm	250	unidad
44	Barra de estaño 50/50 – longitud 400 mm	200	unidad
45	Resina con catalizador, secado a frio	70	Lts
46	Hilo encerado nylon N° 8	80	unidad
47	Barniz electro aislante. Rigidez Dieléctrica = 60=90kVmm Clase térmica= IEC 60085 = B (130°C) Viscosidad = CF4 25°C (ASTM D 1200/94) 15-25" Uso en transformadores y motores de BT hasta 480 VAC Compatibilidad con Hilos esmaltados de clase= B – F – H Secado al aire.	150	lts
PM Nº 8.077/2018 –Dpto. de Mantenimiento - Fca. Cip. Villeta			
49	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,35 mm de Ø.	40	Kg
50	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,10 mm de Ø.	40	Kg
51	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 1,05 mm de Ø.	40	Kg
52	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,95 mm de Ø.	25	Kg
53	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,90 mm de Ø.	40	Kg
54	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,85 mm de Ø.	40	Kg
55	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,80 mm de Ø.	40	Kg
56	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,75 mm de Ø.	40	Kg
57	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,70 mm de Ø.	40	Kg
58	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,60 mm de Ø.	30	Kg
59	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,50 mm de Ø.	30	Kg
60	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,45 mm de Ø.	20	Kg
61	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,40 mm de Ø.	40	Kg
62	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,35 mm de Ø.	30	Kg
63	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,30 mm de Ø.	20	Kg
64	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,28 mm de Ø.	20	Kg
65	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,22 mm de Ø.	20	Kg
66	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,20 mm de Ø.	20	Kg
67	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,18 mm de Ø.	20	Kg
68	Alambre esmaltado de cobre para bobinado, 180° C de 0,15 mm de Ø.	20	Kg
69	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,30 mm.	15	Kg
70	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,25 mm.	15	Kg
71	Aislante de ranura de poliester mylar espesor de 0,20 mm.	15	Kg
72	Funda aislante tipo espagueti de 4,00 mm	60	unidad
73	Funda aislante tipo espagueti de 5,00 mm	60	unidad
74	Funda aislante tipo espagueti de 6,00 mm	60	unidad
75	Funda aislante tipo espagueti de 8,00 mm	60	unidad
76	Funda aislante tipo espagueti de 10,00 mm	60	unidad
77	Funda aislante tipo espagueti de 14,00 mm	40	unidad
78	Funda aislante tipo espagueti de 16,00 mm	40	unidad
79	Funda aislante tipo espagueti de 18,00 mm	40	unidad
80	Funda aislante tipo espagueti de 20,00 mm	40	unidad
81	Rollo de estaño de 1 mm de Ø, Sn 60% - Pb 40%	24	unidad

GERENCIA GENERAL

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

82	Molde de aluminio para bobinas tipo cono, grande	1	unidad
83	Molde de aluminio para bobinas tipo imbricado, grande	1	unidad
85	Cinta hilera de algodón de 0,25 mm x 25 mm.	20	rollo
86	Terminal de cobre para cable de 1,0 mm².	150	unidad
87	Terminal de cobre para cable de 2,0 mm².	150	unidad
88	Terminal de cobre para cable de 2,5 mm².	150	unidad
89	Terminal de cobre para cable de 4,0 mm².	300	unidad
90	Terminal de cobre para cable de 6,0 mm².	300	unidad
91	Terminal de cobre para cable de 10 mm².	200	unidad
92	Terminal de cobre para cable de 16 mm².	100	unidad
93	Terminal de cobre para cable de 25 mm².	100	unidad
94	Terminal de cobre para cable de 35 mm².	100	unidad
95	Terminal de cobre para cable de 50 mm².	100	unidad
96	Terminal de cobre para cable de 95 mm².	100	unidad
97	Cable de cobre NYA de 0,50 mm².	100	mts
98	Cable de cobre NYA de 1,0 mm².	200	mts
99	Cable de cobre NYA de 4,0 mm².	300	mts
100	Cable de cobre NYA de 6,0 mm².	300	mts
101	Cable de cobre NYA de 10 mm².	200	mts
102	Cable de cobre NYA de 16 mm².	100	mts
103	Cable de cobre NYA de 25 mm².	100	mts
104	Cable de cobre NYA de 35 mm².	100	mts
105	Cable de cobre NYA de 50 mm².	100	mts
106	Barniz electro aislante para rebobinado, secado a aire, envase de 900 ml. Rigidez Dieléctrica = 60=90kVmm Clase térmica= IEC 60085 = B (130°C) Viscosidad = CF4 25°C (ASTM D 1200/94) 15-25" Uso en transformadores y motores de BT hasta 480 VAC	30	unidad
107	Resina aislante para bobinado, con catalizador, envase de 1 lts., secado a frio.	10	Lts

GERENCIA GENERAL

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
REPRESENTANTE

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Teléf : 021- 5692263 / 5692269

Paraguay de la gente

ANEXO N° II - CONTRATO INC N°207/2018

Plan de Entregas (Bienes)

Ítems	Descripción del Bien	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1 al 47	PM Nº 7.036/2018 - Fca. Vallemi Adquisición de Insumos para rebobinados de motores eléctricos	Depósito de Materiales de la Fábrica de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	30 (treinta) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.
48 al 107	PM Nº 8.077/2018 - Fca. Villeta Adquisición de Insumos para rebobinados de motores eléctricos	Depósito de Materiales de la Fábrica de Villeta de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	30 (treinta) días corridos posteriores a la Firma del Contrato.

GERENCIA GENERAL

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
REPRESENTANTE

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC